

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Turismo
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

El interés y pertinencia del Grado en Turismo ofrecido por la USAL en su campus de Ávila no se cuestiona. Sin embargo este título plantea varios problemas relacionados con el profesorado, la adquisición de resultados de aprendizaje previstos, las infraestructuras y el proceso de acceso y de admisión que hacen que obtenga una valoración desfavorable.

A pesar del aumento de profesores doctores así como el aumento de la plantilla, se sigue considerando insuficiente su cualificación investigadora (sexenios y acreditaciones). Se considera escaso el número de profesores doctores y profesores permanentes vinculados a la titulación.

La oferta y calidad de las prácticas externas no es adecuada. Las prácticas deben permitir alcanzar los resultados de aprendizaje y competencias previstas en el título y, en todo caso, deben ser acordes con la profesión a la que conduce el Grado.

Las infraestructuras y los recursos puestos a disposición de la titulación no han sido adecuados ni suficientes para llevar a cabo la docencia en los términos previstos en la memoria verificada.

Por último, existe una descompensación del nivel académico de los estudiantes provocada, principalmente, por el insuficiente nivel de idioma, en que se imparte el Grado, con el que se admite a los estudiantes extranjeros. Esta insuficiencia en el nivel de idioma provoca, además, que no se adquieran ciertas competencias.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Las competencias definidas en el Título y el desglose del plan de estudios del Grado en Turismo han sufrido modificaciones, fruto del proceso de adaptación del Título a las demandas formativas y laborales del sector turístico. En este sentido, se ha establecido un Itinerario de Adaptación al Grado en Turismo (IAGT) para los titulados de anteriores ordenaciones y se ha desarrollado el proceso de paulatina extinción de la Diplomatura de Turismo.

En respuesta a la necesaria adecuación de la formación académica a las exigencias profesionales del sector, en el plan de estudios del Título del Grado en Turismo, se han incorporado dos menciones acordes a los ámbitos de especialización profesional.

La pluridisciplinariedad de las enseñanzas responde a los requisitos de la profesión. Las alegaciones presentadas evidencian que los contenidos impartidos en las asignaturas del plan de estudios son de naturaleza teórica y práctica.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Se ofrece información concreta y detallada sobre los procedimientos de acceso y admisión aplicados.

No obstante, fruto de lo indicado en el autoinforme y de la visita al centro, se detecta el problema de la admisión de un número significativo de estudiantes de nacionalidad china (39,44%), que acceden a la universidad sin el suficiente conocimiento de la lengua española para realizar estos estudios, requisito indispensable contemplado en los criterios de admisión. Este hecho demuestra además que el "perfil de ingreso" recomendado, publicado en la web de la USAL, para los alumnos que deseen cursar el Grado de Turismo, no se está cumpliendo satisfactoriamente. A pesar de que, como se indica en las alegaciones, el acceso se realice por la vía ordinaria y se haga con sujeción a la legalidad, se deberían cumplir los requisitos de admisión establecidos por la propia universidad, y asegurarse de que todos los estudiantes matriculados tendrán los conocimientos necesarios de la lengua en que se imparte el Título para poder seguir los estudios de forma adecuada.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos es pública en la página web y se ha aplicado en diferentes casos respondiendo a las diferentes circunstancias de los alumnos solicitantes.

El plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

Todos los sectores (empleadores, docentes, egresados y estudiantes) destacan la importancia de los idiomas en la formación. Disponen de 6 bloques para el aprendizaje del inglés más uno de conversación. En la visita, los estudiantes precisan que se espera que al finalizar los estudios se alcance un nivel B2 de inglés, sin embargo consideran que, en muchos casos, no se alcanza. Se ofrece también la posibilidad de cursar otros idiomas (francés o alemán, y portugués o italiano). El aprendizaje de idiomas se considera deficiente ya que aquellos estudiantes que acceden con un nivel bajo de idioma no consiguen alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, para evitar desequilibrios en el aprendizaje de los estudiantes, se han creado seis grupos con seis niveles distintos para que cada grupo pueda avanzar y no sufran la rémora de los que menos saben.

Las medidas adoptadas por la Universidad y la propia Facultad para evitar la descompensación del nivel académico de los estudiantes provocada, principalmente, por el insuficiente nivel de idioma de los estudiantes extranjeros, no parecen haber dado los frutos deseados. Los comentarios, tanto de estudiantes, como de profesores, aportados durante la visita, constatan que este problema prevalece y es un hecho que deriva en la insatisfacción de los citados colectivos. Deberían adoptarse medidas adicionales más eficaces que permitieran prevenir y/o resolver este problema, más allá de la realización de actividades de integración de los estudiantes de nacionalidad china como se indica en las alegaciones.

Tanto la coordinación vertical, como horizontal de las materias del Grado, se evidencia en el desarrollo de contenidos, actividades y prácticas diseñadas y realizadas por profesores de diferentes asignaturas. Durante la visita se pone de manifiesto la buena coordinación entre asignaturas y la buena relación entre los profesores. El interés por superar las debilidades detectadas en la coordinación de las asignaturas se manifiesta en la puesta en marcha de un curso-taller sobre esta cuestión, con buenos resultados.

En el caso de las prácticas, en el autoinforme se señala que se realiza un exhaustivo examen de supervisión de la coordinación considerando la concurrencia de tres tipos de alumnado: de grado, de IAGT, y de diplomatura.

En cuanto a las prácticas, durante la visita se puso de manifiesto por algunos empleadores, receptores de estudiantes en prácticas, una falta de correspondencia entre las actividades prácticas efectivamente desarrolladas y las previstas en la memoria de verificación del título, por lo que no se alcanzan en algunos casos los resultados de aprendizaje previstos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

La información disponible sobre el Grado en la página web de la Universidad de Salamanca es objetiva, actualizada y coherente. Se ofrece mucha información relevante sobre el título pero hay aún algunos aspectos mejorables.

Las guías docentes son públicas y contienen información relevante sobre cada asignatura aunque es recomendable que incluyan un breve CV del profesorado implicado en la docencia del título.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la titulación, si bien el acceso a esta información es mejorable ya que resulta complicado acceder a ella por la ubicación en la que se encuentra (perfil del estudiante).

Por otro lado, es aconsejable incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Turismo cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad con representación de profesorado y personal de administración y servicios. Dicha Comisión debería incluir empleadores, pues es un colectivo que necesariamente deben participar en la evaluación y mejora de la titulación. Si bien la titulación alega que los estudiantes participan en la Comisión de Calidad, una vez revisadas las actas de la citada comisión que fueron aportadas durante el proceso de acreditación, se constata que en las 4 reuniones del curso 14/15 no participó ningún estudiante y tampoco se excusa su presencia en el contenido del acta.

En los informes de seguimiento anteriores, la propia titulación indicaba que el papel de la Comisión de Calidad se había solapado con el de la Comisión de Coordinación del Grado.

En este sentido, en el autoinforme se presenta una acción de mejora donde se indica que se han delimitado y concretado las funciones de cada una de ellas. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. Sin embargo, es cometido de la Comisión de Calidad profundizar en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para establecer áreas de mejora. Así, por ejemplo, no se ofrece en el autoinforme ningún análisis sobre los elevados ratios de insatisfacción que presentan los alumnos con la oferta de optativas (42% de insatisfechos) o con la oferta de prácticas externas (28% de insatisfechos). Se constata el esfuerzo que ha realizado el Centro para recabar evidencias relacionadas con el desarrollo del título, especialmente relacionados con los Trabajos de Fin de Grado (TFG), las prácticas, las actividades y prácticas de campo, y completar de este modo la información que reciben de la Unidad de Calidad de la USAL. ES recomendable establecer los mecanismos para realizar una revisión sistemática del SIGC que permita detectar las acciones necesarias para finalizar su implantación y la mejora continua del mismo.

El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados: si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En relación a la medida de satisfacción de los estudiantes, por una parte, se deberían establecer acciones para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad, puesto que en el curso 13/14, en la encuesta de satisfacción con el plan formativo no se superó el 12% de respuesta y en el curso 14/15 no se llegó al

mínimo que establece la universidad para poder elaborar un informe de resultados. Por otra parte, en cuanto a la encuesta de satisfacción que se realiza a los alumnos en relación con la actividad docente del PDI, se recomienda aportar los datos sobre el porcentaje de participación. Se indica que durante el proceso de matrícula los estudiantes realizan una encuesta de satisfacción con el programa formativo pero no se ofrece un análisis de los resultados, más allá de la presentación de gráficos. Por otra parte, en el autoinforme se afirma que a efectos de conocer el grado de satisfacción del PDI con diferentes aspectos relevantes de la titulación, se han realizado encuestas al profesorado, y se adjuntan evidencias para conocer el grado de satisfacción del PDI. No obstante, las encuestas que hace la USAL para conocer el clima laboral no recogen comentarios o interpretaciones de los resultados, ni tampoco planes de medida para mejorar los resultados. Son estadísticas en las que muchos empleados afirman no sentirse representados en relación con las preguntas que tienen que responder.

La Unidad de Calidad de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados de aprendizaje, del que resultan los indicadores sobre las tasa de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura.

La Comisión de calidad debe seguir velando por la mejora del rendimiento de las asignaturas y detallar de forma clara las acciones de mejora destinadas a los profesores con tasas de rendimiento que apenas sobrepasan el aprobado.

Se valora como punto fuerte que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita la evaluación y la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. A pesar de la obligatoriedad del programa, los datos que se aportan evidencian el escaso número de profesores que han sido evaluados: únicamente 6 de los que imparten docencia en el título en el curso 13/14. No se tienen datos sobre el porcentaje total de profesores del título, incluyendo también a aquéllos que ya no imparten docencia, que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores para poder valorar la implantación del programa. En todo caso, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, aunque no se han aportado evidencias de su implantación. Se aporta como evidencia una Propuesta de normas de funcionamiento de las prácticas externas del Grado en Turismo de la Universidad de Salamanca, donde se define la gestión de las prácticas externas así como los cuestionarios de evaluación que deben cumplimentar el tutor académico, el tutor de empresa y el alumno, pero no se aportan muestras de los citados cuestionarios cumplimentados. Destaca como fortaleza la asignación de un coordinador de Prácticas Externas, y la existencia de la plataforma STUDIUM, donde el estudiante puede acceder a los procedimientos y guías necesarios para el desarrollo de sus prácticas.

Si bien parece existir un coordinador de movilidad (coordinador Erasmus), se debe establecer un procedimiento para la gestión de los programas de movilidad en el centro que facilite su evaluación y mejora. Destaca como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la USAL en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales. Destaca, entre otras mejoras propuestas, el interés de la titulación en establecer un mecanismo que permita la recogida de evidencias del grado de satisfacción de los estudiantes que participan en los programas de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través de la página web de la Universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito), por lo que se puede afirmar que el SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Aun así, no se han aportado evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación. Es recomendable elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el Centro. Según la información recogida en la reunión con los estudiantes, para la gestión de quejas y sugerencias, los procedimientos más habituales son: a) Ir a la delegación de estudiantes o directamente a los profesores. b) Ponerse en contacto con la Secretaría y de ahí se transmite a la Dirección.

El SIGC implantado facilita parcialmente el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. De hecho la propia titulación reconoce en el autoinforme que el SIGC ha permitido actuar para resolver problemas, pero es posible que no se hayan detectado a tiempo algunos de los existentes. Si bien se dispone de algunos datos objetivos, el SIGC adolece de evidencias que garanticen que los procesos de modificación del plan de estudios han sido fruto del propio funcionamiento del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones han sido analizadas y se han incorporado las diferentes acciones de mejora a la planificación y desarrollo del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se evidencia una proporción inadecuada de profesores permanentes y asociados. Se considera muy reducida la tasa de profesores doctores.

La vinculación profesional de casi la mitad de la plantilla no avala la necesaria cualificación docente e investigadora requerida.

A pesar del aumento de profesores doctores así como el aumento de la plantilla, se sigue considerando insuficiente su cualificación investigadora (sexenios y acreditaciones). Se considera escaso el número de profesores doctores y profesores permanentes vinculados a la titulación.

En el autoinforme se indica con precisión las debilidades de la Titulación en relación con este estándar. Se indica que: - Casi el 48% de la plantilla son profesores asociados. - La mayoría de los docentes no son doctores. - Los profesores permanentes de la Universidad centran su actividad en la docencia y no en la investigación. Carencia absoluta de sexenios.

Esta tendencia se ha visto agravada en los últimos años. La herencia derivada de la situación de las antiguas escuelas universitarias y la exigencia de la vinculación entre el Título de Grado en Turismo y el mundo empresarial no justifican la falta de recursos y de formación del profesorado.

Es destacable la escasa implicación y vinculación de casi el 50% de los profesores, dada su condición de asociados.

Durante el periodo evaluado sólo 6 profesores de los 25 eran profesores permanentes y estaban vinculados únicamente al Grado de Turismo, siendo sólo tres de ellos doctores. En el propio autoinforme se indica que sigue sin cumplirse la consolidación del profesorado que se tenía prevista.

Durante la visita, se ha puesto de manifiesto que la USAL ofrece formación a los profesores. Los cursos impartidos en Ávila se orientan a la gestión de la integración de los estudiantes de nacionalidad china, no a la mejora de la calidad

docente e investigadora del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

El Centro cuenta con 16 personas de apoyo en los diferentes servicios, lo que se considera suficiente para cubrir las necesidades de recursos humanos de todo el Centro, satisfaciendo las necesidades de las diferentes titulaciones que en él se imparten. Por otro lado, son los propios profesores los que resuelven las cuestiones relacionadas con el Título.

Pese a lo anterior, en la visita se evidencia la falta de apoyo en el servicio de informática, dado que sólo hay una persona para el mantenimiento de todo el equipamiento informático del Campus de Ávila. Aspecto claramente deficiente para una titulación que se imparte en modalidades a distancia y semipresencial.

Además, aunque el Centro cuente con 16 personas, como se ha mencionado anteriormente, no se ha cumplido la previsión de contratación puntual de personal de apoyo para la impartición de la formación complementaria del itinerario de adaptación al grado para titulados de anteriores ordenaciones, y así se reconoce en el autoinforme para la renovación de la acreditación.

La USAL facilita información sobre inserción profesional en su web: - Orientación profesional - Formación para el empleo - Bolsa de empleo - Asesoramiento sobre creación de empresas - Prácticas para estudiantes - Prácticas para titulados. Si bien es cierto, que este servicio de orientación lo proporciona la propia Universidad para todos los estudiantes y es de carácter general, no se adapta al perfil del estudiante del Grado en Turismo. Hay que indicar que el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo está ubicado únicamente en el Campus de Salamanca. No obstante, el plan de mejora que se propone en el autoinforme para la renovación de la acreditación menciona expresamente "Iniciar el proceso de elaboración de un plan de acción tutorial".

Los alumnos que cursan el itinerario IAGT han aumentado notablemente el número total de estudiantes de este Grado y, pese a impartirse en modalidad semipresencial, tal como se indica en el autoinforme, las aulas se han quedado pequeñas y son insuficientes. Por otro lado, compartir todos los servicios con el Título de Educación, hace que las infraestructuras no resulten suficientes.

Todo el Centro cuenta con una sola aula de informática con 21 ordenadores. Esto resulta insuficiente y hace complicada la adecuación de su disponibilidad a las necesidades del Título. Durante la visita, se ha informado de que este problema se ha resuelto poniendo 20 ordenadores portátiles a disposición de los alumnos.

Existe un problema generalizado de acceso a la wifi y hay dificultades de acceso a la red de internet por sobrecarga. No hay posibilidad de acceder a internet en el aula de informática ni en las otras aulas, y es muy defectuosa en los despachos.

En el autoinforme se indica que esta precariedad tecnológica presenta un problema de complicada solución al exigir la coordinación horaria de las diferentes asignaturas de las diferentes titulaciones que se imparten en el Centro. Este problema se plantea, especialmente, en el caso de la asignatura de informática aplicada.

Se ha constatado durante la visita, que la titulación no dispone de programas informáticos específicos del sector, como "Amadeus" debido a la falta de recursos económicos.

De acuerdo con lo indicado en las alegaciones, parece que ya se han adoptado medidas para sustituir toda la WiFi del Edificio y mejorar los switches de las aulas, pero queda por resolver la garantía del aprendizaje para la utilización de las herramientas informáticas necesarias para el ejercicio profesional en el ámbito turístico, toda vez que éste se delega al desarrollo de las prácticas externas, y éstas no en todos los casos responden a lo previsto en relación con la utilización de dichas herramientas.

El título dispone una buena biblioteca, con más de 30.000 volúmenes. La biblioteca del centro, que es la mayor biblioteca universitaria con fondos especializados en turismo, es, también, la que posee mayor número de referencias en chino.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la documentación aportada, y como resultado de las visitas, se puede concluir que no se adquieren ciertas competencias (CE12; CE14; CE15; CE19; CG1) por parte de los estudiantes, tanto los de nacionalidad china, por cuanto no conocen el idioma español en que se imparten la mayoría de las asignaturas, como de los estudiantes de nacionalidad española en cuanto no se ponen a su disposición los medios necesarios para ello.

Como se ha señalado anteriormente existe también un problema de adquisición de competencias con relación a las prácticas externas.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes de acuerdo con lo que se especifica en los criterios de evaluación continua en las guías docentes de las asignaturas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Los indicadores son los previstos en la memoria verificada y su evolución es adecuada y coherente al Título. Aunque no se dispone de la tasa de abandono, el número de estudiantes matriculados en el Grado de Turismo ha ido aumentando en los cuatro años, y las tasas de rendimiento y éxito son muy elevadas, aunque hay algunas asignaturas con tasas de rendimiento y de éxito por debajo de la media. En función de todo lo anterior, se puede afirmar que la evolución de los resultados de rendimiento académico se ajusta a las previsiones.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede.

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

No obstante, de acuerdo con los datos obtenidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mientras el índice medio de inserción laboral ha ido aumentando en España en los últimos tres años, en el caso de la Universidad de Salamanca se ha producido un descenso de 8 puntos porcentuales en el último año. Hasta que no se disponga de datos de inserción de los Graduados en Turismo no se podrá comprobar la evolución. Los datos obtenidos indican que la inserción laboral de los Diplomados en Turismo por el mismo Centro y Universidad se sitúan un 11% por debajo de los Diplomados en Turismo en España y 21% por debajo de la media de inserción laboral de los universitarios en España en 2014.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Sólo se disponen de datos relativos a dos cursos 2011-2012 y 2013-2014. El número de respuestas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes en el último año es tan sólo de 2 de 19 encuestados, lo que demuestra una desmotivación por parte del alumnado para participar en la mejora de la calidad académica del Título que cursan.

Durante la visita se ha puesto de manifiesto que las encuestas de satisfacción se pasan a los alumnos cada dos años y son presenciales lo que implica que la tasa de respuesta depende del número de estudiantes que haya en ese momento. A pesar de esto, los niveles de satisfacción de los estudiantes con relación al profesorado en los años de los que se dispone información, tienen una media bastante alta.

En relación con la valoración de las prácticas, los alumnos muestran cierta insatisfacción en este sentido. Además, el propio autoinforme reconoce que es difícil localizar empresas para el desarrollo de las prácticas.

En cuanto a la satisfacción del PDI, en el autoinforme se indica que se han realizado las encuestas a este colectivo y se aportan evidencias que permiten corroborarlo.

Por otro lado, no se presentan evidencias del análisis de la satisfacción de egresados y empleadores.

La información disponible no es utilizada para plantear mejoras en la eficacia de los indicadores de satisfacción, ni para paliar las deficiencias de información sobre la satisfacción de algunos grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El número de convenios del Programa Erasmus es reducido. Los únicos convenios Erasmus con universidades de habla alemana e italiana se han extinguido. Actualmente no existe ningún convenio con ninguna universidad de habla inglesa.

Los convenios deberían ampliarse, así como agilizarse las soluciones de convalidación de asignaturas en otros países. En una titulación como la de Turismo, los programas Erasmus, a menudo, resultan muy enriquecedores .

Siendo el inglés la lengua fundamental en este Grado, tal como refleja su plan de estudios.

Los convenios de intercambio no responden a las expectativas de aprendizaje de idiomas, recogidas en la encuesta "Perfil de ingreso".

Las acciones previstas no responden suficientemente a las necesidades del Título, ni a las expectativas de los estudiantes.

5.VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se presentan propuestas de mejora oportunas en relación con las debilidades identificadas si bien se debería hacer un análisis más en profundidad del funcionamiento de la titulación e incorporar algunas deficiencias que se han indicado en este informe y que no se encuentran recogidas en el plan de mejora.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones